



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria

CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE

**

Tegucigalpa M. D, C, Honduras, C.A.

**ACTA 2/2010
SESION ORDINARIA
23 DE ABRIL DE 2010
CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE**

En la Ciudad Universitaria “JOSE TRINIDAD REYES,” Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central 23 de Abril de 2010, siendo las 9:10 a.m. se dio inicio a la sesión ordinaria, en la sala “HERNÁN CORRALES PADILLA” con la asistencia de los siguientes miembros: Juan Fernando Paz García, Centro Universitario Regional del Centro, Coordinador del Consejo General de Carrera Docente; Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaria del Consejo General de Carrera Docente; Carlos René Guerra Franco, Facultad de Ciencias Médicas; Ulises Cruz Gómez, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Guillermo Caballero, Marco Vinicio Montes Urrutia, Facultad de Ciencias Jurídicas; Luis Rivera Morán, Facultad de Ingeniería; María de los Ángeles Mendoza, Facultad de Ciencias Sociales; Jorge Alberto Jovel Portillo, Centro Universitario de Estudios Generales; Jorge Arturo Canales Urbina, Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico; Oscar Aquilino Hernández, Centro Universitario Regional del Valle del Aguán; Heriberto Núñez Parrales, Centro Universitario Regional Nor-Oriental; María Magdalena Landaverry, Centro Universitario Regional de Occidente; Rafael Humberto Mendoza, Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico; María Olimpia Córdova, ADUNAH; Raúl Ahmed Castro, SITRAUNAH; Raúl Figueroa Soriano, UNAH-TEC-DANLI; Maritza Martínez M, suplente Facultad de Ciencias; María Isabel B. de Villanueva, Jefe del Departamento de Carrera Docente, SEDP.

PUNTO N° 2.- COMPROBACION DE QUORUM: Una vez comprobado el quórum se dio inicio a la sesión.

PUNTO N° 3.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA
La agenda se aprobó de la siguiente manera:

- 1. Comprobación de Quórum.**
- 2. Apertura de la sesión**
- 3. Lectura y aprobación de la agenda.**

4. **Lectura, discusión y aprobación del acta anterior: Acta 1-2010 del 19 de Febrero de 2010.**
5. **Lectura de Correspondencia:**
 - 5.1 **Recibida**
 - 5.2 **Enviada**
 - 5.3 **Copias enviadas al CGCD.**
6. **Informe de la Comisión de Seguimiento sobre el estudio del Anteproyecto del Estatuto del Docente Universitario presentado por el Dr. Olvin Rodríguez al Consejo Universitario**
7. **Solicitud de rectificación a la Resolución Académica emitida por el Consejo General de la Carrera Docente el 24 de julio de 2009 del Lic. Miguel Ángel García García donde se reclasificó de Profesor Titular I a Profesor Titular II en base al Estatuto del Docente Universitario (EDU-2000)**
8. **Informe de la Comisión de Reclasificación en relación a:**
 - 8.1 **Presentación y aprobación de la resolución académica de las reclasificaciones.**
 - 8.2 **Casos:**
 - 8.2.1 **Lic. Cleopatra Duarte Gálvez**
 - 8.2.2 **Lic. Diana Patricia Euceda**
 - 8.2.3 **Abg. Adalid Rodríguez Reyes**
 - 8.2.4 **Lic. Carlos Mauricio Ordóñez Castillo**
 - 8.2.5 **MSc. Edgardo Antonio Rodríguez Coello**
 - 8.2.6 **Lic. Delmi Rosario Cruz Licon.**

PUNTO N° 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: ACTA 1 2010 DEL 19 DE FEBRERO DE 2010.

El representante de la Facultad de Ingeniería , Luis Bartolomé Rivera Morán, hace algunas observaciones de forma: se deben de enumerar las páginas; en el numeral 8 de la correspondencia recibida el concurso al que se hace mención es del “Departamento de Química Industrial”; y considera que si se dice “la jefe”, debería de ser “la jefa” ¿?¡ En el Punto 14 cuando se dice... “se programe de nuevo”, propone que se escriba “se re programe” También manifiesta que ya que todos tienen el acta se puede obviar la lectura de parte de la Secretaria del CGCD y proceder de una vez a las correcciones, observaciones o enmiendas que cada quien considere pertinente.

El representante del SITRAUNAH, Raúl Castro, hace algunas observaciones sobre la puntuación en el numeral 6 de la correspondencia recibida.

El acta se aprueba con las observaciones anteriores.

El Coordinador del CGCD, Juan Fernando Paz García, presenta un escrito sobre lo aprobado en el acta anterior en el Punto N°7 Resolución del CGCD en relación al Manual de Clasificación de Puestos de la Carrera Docente, para que sea del conocimiento de los miembros del CGCD y expresan si consideran que esto refleja lo que fue dicho y aprobado en la sesión anterior, previo a la

ratificación del acta. Se le hace una corrección en la segunda página del escrito, en donde dice “contrataciones con el EDU” debe de decir “contradicciones con el EDU”.

El acta queda en firme.

PUNTO N° 5.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA:

1. Oficio CLCD-0036, del 3 de Marzo de 2010; dirigido al Abg. Juan Fernando Paz García de parte del CLCD de la Facultad de Ciencias, en el que solicitan se les mantenga informados sobre la Reformas y cambios con respecto al EDU a fin de aplicarlas de conformidad.
2. Solicitud de rectificación a la resolución contenida en el acta de la sesión del CGCD del 24 de Julio de 2009, presentada por Lic. Miguel Ángel García García, quien solicitara su reclasificación a Profesor Titular III en base al Manual de Clasificación de Puestos de la Carrera Docente Universitaria. Recibida el 8 de Abril de 2010.
3. Oficio CLCD-0038-2010, dirigido al Abg. Juan Fernando Paz García, en que el CLCD de la Facultad de Ciencias comunican que el Coordinador del mismo es la Magister Alba Isbela Hernández y el Secretario MSc. Víctor Thompson.
4. Oficio PLATS N°28, mediante el cual están solicitando la autorización para constituir el CLCD/PLATS con representantes de los postgrados de Maestría y Doctorado de esa Unidad Académica.
5. Nota enviada por la Dra. Miriam Salgado de Escobar, representante de la Facultad de Ciencias, en la que solicita que se le excuse por no poder asistir a la sesión del 23 de abril del CGCD ya que tiene que asistir a un Taller de Bioseguridad de la Escuela de Microbiología.
6. Nota enviada por la MSc. Lourdes Enríquez de Madrid, Carrera Adscritas a Rectoría, excusándose por no poder asistir a la Sesión Ordinaria del CGCD el 23 de Abril de 2010, por tener que atender compromisos de un Proyecto de Desarrollo Institucional que coordina.

ENVIADA:

1. Oficio CGCD-012-2010, del 7 de Abril de 2010, dirigido al Lic. Juan Florencio Antúnez Aguilar, docente de UNAH-TEC-Danlí, en que se le comunica que el CGCD no admitió la reconsideración por él presentada en relación a su solicitud de reclasificación automática por su Maestría en Calidad y Productividad.
2. Oficio CGCD-014-2010, del 9 de Abril de 2010, dirigido al CLCD de la Facultad de Ciencias Médicas en el cual se les comunica y adjunta la resolución tomada por el CGCD y el dictamen de evaluación de méritos sobre la reclasificación

del Dr. Carlos Alberto Medina Rodríguez de Profesor Titular III a Profesor Titular IV.

COPIAS

- 1. Oficio CLCD FC 0032 2010-02-21, dirigido a Dra. Reina Laura Rivera, Lic. Héctor Martínez, Ing. Francisco Barralaga e Ing. Porfirio Yáñez en el que el CLCD de la Facultad de Ciencias les está solicitando envíen el listado de tres profesores, por cada una de las Escuelas que representan, para integrar la Comisión de Concurso.**
- 2. Oficio CLCD 0034 del 24 de Febrero de 2010, enviado por la Coordinadora del CLCD de la Facultad de Ciencias a la Dra. Reina Laura Rivera Calderón, Jefe de la Escuela de Microbiología, en la que se le recuerda que toda plaza vacante debe ser llenada mediante concurso, realizando este conforme lo establece el EDU.**
- 3. Oficio FCC-0134-2010, dirigido al Abg. Juan Fernando Paz, Coordinador del CGCD, de parte de la Dra. Mirna Marín; en el cual se excusa por el error de la fecha de la conclusión del período de la representante del Departamento de Microbiología, Dra. Lourdes de Madrid, período que finaliza en el mes de Mayo del año en curso.**
- 4. Oficio CLCD-0037, dirigido a los Jefes de las diferentes Escuelas de la Facultad de Ciencias de parte de la Coordinadora del CLCD de esa Facultad solicitándoles hagan llegar la información incluida en el POA de su respectiva Escuela, relacionada con el Plan de Desarrollo Docente.**
- 5. Oficio DIC-100-2010 del 11 de Marzo de 2010 dirigido a la Ing. Martha Mendoza, Coordinadora del CLCD de la Facultad de Ingeniería de parte del Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, mediante el cual solicita la reclasificación del Dr. Roberto Ávalos Ligan.**
- 6. Oficio N° DCD-012-2010, enviado a la Lic. Dulce Lina Murillo B. Coordinadora del CLCD-CURLA, en el que se le informa sobre los inconvenientes que presenta el expediente del Ing. Luis Alonso Bustamante Galeano en su solicitud de reclasificación como Profesor Titular II.**
- 7. Oficio N° DCD-013-2010, dirigido a la Lic. Dulce Lina Murillo B., Coordinadora del CLCD-CURLA, en el que se le informa sobre la situación de la solicitud de reclasificación de la Lic. Ramona Concepción Santos Lobo de la categoría de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II.**
- 8. Oficio DCD-016-2010, dirigido a la Dra. Miriam Betzabé Salgado de Flores, Coordinadora de la Comisión de Reclasificación del CGCD, adjunto al cual se le remiten tres expedientes de la Facultad de Ciencias Económicas: Erick Rodolfo Vargas Castellanos, Mario Roberto Ramírez Láinez y Delmy Rosario Cruz Liconá.**

9. Oficio N°71 del 13 de Abril de 2010, dirigido al Lic. Miguel Ángel Núñez, Coordinador CLCD de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual la Decana de esa Facultad solicita el informe conteniendo todas las peticiones de reclasificaciones o recategorizaciones enmarcadas en el Manual de Clasificación de Puestos de la Carrera Docente Universitaria, para ser enviados a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal y se dé cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario mediante el cual se resolvió aplicar dicho manual.
10. Oficio 016-2010 CLCD/FCM, dirigido a la Lic. Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH, en el cual el CLCD de la Facultad de Ciencias Médicas denuncia de una serie de irregularidades administrativas que suceden en el Departamento de Enfermería en violación al Estatuto del Docente Universitario.
11. Nota enviada el 16 de abril de 2010 al Dr. Fernán Núñez Pineda y firmada por el Lic. Walter Alexander Vásquez como parte interesada de la Asamblea de los Instructores de la UNAH, en la cual plantean la situación de los Instructores dentro de la Institución y a la vez respaldan la posición de la Comisión que preside el Dr. Núñez, de derogar el actual Reglamento de Instructores de la UNAH.

PUNTO N° 6. INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO SOBRE EL ESTUDIO DEL ANTEPROYECTO DEL ESTATUTO DEL DOCENTE UNIVERSITARIO PRESENTADO POR EL DR. OLVIN RODRÍGUEZ AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

El Coordinador del CGCD y miembro de la Comisión de Seguimiento sobre el estudio del Anteproyecto del Estatuto del Docente Universitario presentado por la JDU ante el CU, a raíz de lo discutido en la sesión anterior y los hallazgos de la existencia de otro anteproyecto presentado por el CGCD y revisado por la Comisionada en ese entonces, Doña Alba Alonso de Quesada, y algunos miembros de el CGCD, propone que se haga una jornada de trabajo exclusivamente para analizar estos documentos y presentar de esta manera un documento que sea la propuesta del CGCD como órgano colegiado ante las instancias competentes. La representante de la ADUNAH, María Olimpia Córdova Burgos, informa que se le ha presentado al Abg. Montes un avance del documento que han elaborado con el Abg. Paz y en el cual han recibido apoyo de la Lic. Laura Gálvez Montes que fue miembro de la comisión bipartita que revisó el Estatuto del Docente Universitario que fue enviado a la Comisión de Transición. Les manifiesta la importancia de tener claridad en cuanto a las diferencias que existen entre el EDU y los anteproyectos presentados, como por ejemplo: 1) La estructura y composición del CGCD, ya que actualmente es representativa y participativa de los

diferentes claustros de las Facultades, no siendo este el caso de la propuesta hecha por la JDU, violentando lo que la Ley Orgánica plantea. 2) Las funciones y atribuciones de los miembros. 3) Las atribuciones que el EDU da e ir las comparando con lo que expresa la Ley Orgánica, el Código de Trabajo y las reformas planteadas por el anteproyecto de la JDU. Se les recuerda que tienen que tener tres documentos para este análisis: EDU, anteproyecto de reformas al EDU presentado a la Comisión de Transición y el anteproyecto presentado ante el Consejo Universitario por la JDU (Dr. Olvin Rodríguez). Se resuelve que se convocará a una sesión extraordinaria para realizar este trabajo. El representante de la Facultad de Ciencias Médicas, Carlos René Guerra Franco, es de la opinión que este trabajo ya se hizo y ya se presentó a la comisión de Transición y por lo tanto lo que se debe de hacer es presentarlo de nuevo ante el Consejo Universitario. El Coordinador le explica que es recomendable darle una revisada y estar todos involucrados e informados sobre dichos cambios; considera que es conveniente revisar las reformas propuestas con anterioridad de acuerdo a los cambios que se han dado en los últimos años en las normativas relacionadas con la Carrera Docente.

PUNTO N°7. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DE LA CARRERA DOCENTE EL 24 DE JULIO DE 2009 DEL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GARCÍA DONDE SE RECLASIFICÓ DE PROFESOR TITULAR I A PROFESOR TITULAR II EN BASE AL ESTATUTO DEL DOCENTE UNIVERSITARIO (EDU-2000).

Se hace entrega del documento presentado por el Lic. García G.; el Coordinador, Juan Fernando Paz, hace la consulta a los representantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas sobre si a este caso se le puede aplicar la figura de Prescripción ya que dicho dictamen data desde aproximadamente diez meses, además de que este CGCD ya ha tomado una decisión por lo que la respuesta sería, si el pleno está de acuerdo, la ratificación de la posición que con anterioridad se ha determinado obviamente con las situaciones y consideraciones correspondientes. Como este documento tiene características legales se les solicita a los representantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas que colaboren con la redacción de la respuesta con las mismas características y en base a lo expuesto, lo cual aceptan.

PUNTO N°8. INFORME DE LA COMISIÓN DE RECLASIFICACIÓN en relación a:

Presentación y aprobación de la resolución académica de las reclasificaciones:

1. **Mario Roberto Ramírez Láinez, Facultad de Ciencias Económicas, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, automática por título de Máster en Finanzas.**
2. **Erick Rodolfo Vargas Castellanos, Facultad de Ciencias Económicas, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, automática por título Magistrum Utriusque Iuris.**
3. **Alba Isbela Hernández, Facultad de Ciencias, de Profesor Titular II a Profesor Titular III, reclasificación por méritos; acumula 21.31 puntos para una próxima reclasificación.**

Los casos anteriores son aprobados.

El miembro de la Comisión de Reclasificación del CGCD, Raúl Ahmed Castro, solicita que se le autorice a la Comisión de Reclasificación realizar una revisión de las reclasificaciones hechas durante los últimos doce meses, a fin de verificar los puntos que han acumulado para próximas reclasificaciones los docentes que han sido evaluados por el CGCD e informar a los miembros del CGCD y a los interesados, proponiendo que dicha información sea incluida en la resolución académica que es emitida por este Consejo General. No obstante de que esta información ya forma parte de la resolución académica se les autoriza que haga la revisión solicitada.

Casos:

1. **Lic. Cleopatra Duarte Gálvez. Se presenta una investigación realizada sobre la trayectoria laboral de la Lic. Duarte en la UNAH, desde el año 2005 al 2008. La Comisión considera que esta reclasificación no procede ya que la Lic. Duarte Gálvez se ha desempeñado únicamente en trabajos administrativos no docentes, opinión que es aceptada por el pleno de los miembros, denegando la reclasificación. Se les solicita a los miembros de la Comisión de Reclasificación que elaboren o redacten la resolución correspondiente.**
2. **Lic. Diana Patricia Euceda. El CGCD resuelve no dar trámite a la solicitud de reclasificación de la Lic. Euceda mientras no esté toda la documentación requerida para su análisis y así proceder para dictaminar.**
3. **Abg. Adalid Rodríguez Reyes. En atención a la nota del Asistente Legal del Departamento Legal de la UNAH, Abg. Neptalí Mejía, la Comisión de Reclasificación considera que dicha reclasificación no procede por estar al margen del EDU al igual que otras que se han presentado con anterioridad, además de no tener dicho expediente solicitud alguna presentada por el interesado. Ante esta situación la representante de la ADUNAH, María Olimpia Córdova, hace mención que no se puede estar dando respuesta a algo que no ha sido planteado ante este CGCD, aclarándosele que es la Oficina de Legal la que está solicitando la opinión de este CGCD si dicha reclasificación procede o no; por lo que**

expresa que se le debe de indicar que el procedimiento está equivocado ya que no se está realizando por los canales correspondientes, es decir, lo que establece el EDU para solicitar una reclasificación. El CGCD resuelve hacer propio lo anterior emitiendo la resolución en base a lo anteriormente expuesto. Se le solicita a al Lic. Córdova que colabore en la redacción de esta respuesta.

4. **Carlos Mauricio Ordóñez Castillo.** en atención a la nota del Departamento de Legal en la que solicita se le de la opinión si al Sr. Ordóñez le corresponde gozar de los beneficios como docente el CGCD se pronuncia de la siguiente manera: a) La comisión de Concurso del Sistema de Admisión, pero pertenece a la Vice Rectoría Académica. b) Convocatoria para plaza de jefe de Informática Educativa, no plaza docente. c) En la convocatoria a concurso publicada en el periódico se plantea entre los requisitos Profesor Titular. d) No presenta acta de incorporación de títulos. e) La base salarial bajo la que se solicita su nombramiento no corresponde a ninguna categoría docente. e) No tiene período de prueba y se le otorga nombramiento de Jefe y de Profesor Titular, simultáneamente. f) El perfil publicado es eminentemente administrativo. En base a las observaciones anteriores se le solicita a la Comisión de Reclasificación que elabore la respuesta a Asesoría Legal, explicando por qué no goza de los beneficios de los docentes.
5. **Msc. Edgardo Antonio Rodríguez Coello.** Presenta una solicitud de declarar inválido el Concurso Público de dos plazas para docentes a tiempo completo en la Carrera de Periodismo, Facultad de Ciencias Sociales, UNAH. La Comisión una vez analizado el caso concluye lo siguiente: 1. La Comisión de Reclasificación del CGCD considera que los organismos responsables de practicar el Concurso Público en la Escuela de Periodismo de la Facultad de Ciencias Sociales se desarrolló de conformidad con lo que regula el EDU, por lo tanto la solicitud del MSc. Edgardo Antonio Rodríguez Coello de fecha 15 de Febrero de 2010 se considera inadmisibles por no cumplir requisitos de procedencia y fundamentación. 2. De conformidad con las informaciones en relación a este caso, la SEDP ya han contratado a los licenciados Marcela Bustillo Zúniga y Yuri Rolando Mora Carías como Profesores Auxiliares y ya están en funciones, se adjuntan los acuerdos de rectoría. El Coordinador da por recibido el informe y hace propio del CGCD el dictamen.
6. **Lic. Delmi Rosario Cruz Licon.** Solicitud de reclasificación a Profesor Titular III en base al Manual de Clasificación de Puestos de la Carrera Docente. El CGCD resuelve que dicha solicitud no procede ya que en la sesión ordinaria del 19 de Noviembre de 2009, en el PUNTO N°7 el CGCD resolvió que

**todo trámite de reclasificación será en base al Estatuto del
Docente Universitario.**

La sesión se cierra a las 12:10 pm